

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES SOBRE TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

A tenor de lo contemplado en los puntos siguientes, y con relación a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP) se emite la correspondiente memoria justificativa integrante del expediente de contratación, donde se determinan entre otros aspectos la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, todo ello con una correcta estimación y adecuación del precio para la ejecución de la prestación y la determinación del procedimiento elegido para la adjudicación del contrato.

1. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado

La encomienda 21/4135 “SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2022-2025” incluye actuaciones, entre otros, trabajos de:

- Elaboración de material divulgativo, informativo, etc. Acciones de difusión, generación de contenidos técnicos para la página web, etc. Concienciación al público en general y a escolares en particular.
- Mantenimiento web de prevención de incendios forestales. Mantenimiento y gestión de contenidos e información existente y propuestas de mejora de la información. Publicitar los trabajos de prevención llevados a cabo por la asistencia y por la DG de prevención de incendios forestales.
- Actuaciones de difusión y concienciación para redes sociales, para web y también labores encaminadas a informar a ayuntamientos y a particulares sobre la prevención de incendios forestales en zonas de interfaz urbano forestales.

El objeto del presente documento es definir la entrega, abono y características de **5 audiovisuales** (videos profesionales) para disponer, por parte de VAERSA, de material audiovisual que sirva para explicar, informar, concienciar y promocionar las labores de prevención de incendios forestales.

2. Idoneidad del contrato para la satisfacción de las necesidades y contenido para satisfacerlas.

El servicio consistirá en la preproducción, producción (grabación), postproducción, edición y revisión para conseguir 5 audiovisuales (videos principales) de entre 3-5 minutos de duración, además, se producirán 5 audiovisuales con la misma temática de los videos principales, resumidos y adaptados para su difusión en redes sociales y web (30- 45 segundos).

La codificación correspondiente a la nomenclatura del vocabulario común de contratos públicos (CPV) de los artículos de las diferentes familias es la siguiente:

LOTE nº 1

793411400 Servicios de campañas de publicidad

92111200 Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información.

3. Posibilidad o no de modificación del contrato

Al tratarse de un servicio en el que la determinación del precio se ha realizado mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el 20 % del precio del contrato sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación.

4. Plazo de duración del contrato, de ejecución de las prestaciones y la posibilidad de prórroga, que deberá estar en su caso justificado

Periodo máximo de 2 MESES desde la formalización de éste o como máximo el 15 de marzo de 2025. Se podrán realizar un máximo de UNA prórroga de 2 MESES de duración, potestativas para VAERSA, S.A y obligatorias para la empresa, salvo que manifieste su voluntad de no prorrogar el contrato con una antelación superior a DOS MESES a la fecha de finalización.

5. Estimación y adecuación del precio para la ejecución de la prestación

5.1 Precio base de licitación, IVA incluido

Para la determinación de importe del precio base de licitación IVA incluido se han considerado los siguientes precios unitarios:

Concepto	Unidades	Precio unitario	Importe
Ud. Vídeo principal 3-5 min. y resumen 30-40 seg. en dos idiomas. Preproducción (guion, cronogramas, reuniones), grabación en campo, producción y edición (música, grafismo, locución, subtítulos, e incluso edición y postproducción con material.) y postproducción de 1 vídeo principal de 3 a 5 minutos de duración y de 1 resumen o vídeo secundario con la misma temática que el principal de 30-45 segundos de duración adaptado a web y rrss	5,00	8.620,00	43.100,00
Jornada extra de grabación.	1,00	720,00	720,00
TOTAL			43.820,00

El Presupuesto base de licitación se estima en:

Lote 1: 53.022,20 (c/IVA)

E.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IVA EXCLUIDO

El valor estimado del contrato, incluida la prórroga de 2 MESES en sus importes máximos asciende a la cantidad de:

Lote 1: 52.854,00 € (s/IVA)

E.3 POSIBILIDAD O NO DE REVISIÓN DE PRECIOS, Y EN TAL CASO, LA FÓRMULA DE REVISIÓN APLICABLE

No aplica la revisión de precios.

6. Justificación del procedimiento propuesto de contratación que propone llevar a cabo para la contratación.

El procedimiento de licitación seleccionado para la licitación de "SERVICIO AUDIOVISUALES SOBRE TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES", será a través de **Procedimiento abierto súper simplificado** de acuerdo con lo regulado en los Pliegos de la presente licitación y conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

Fdo.: Responsable contrato